

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-28-LE23

RESOLUCIÓN EXENTA N° 311

SANTIAGO, 21.11.2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.516 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Decreto N° 44 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Resolución Exenta N°297, de 2023, que aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos y autoriza el llamado a licitación pública para la adquisición de una licencia perpetua de gestión integral de inventario y activo fijo, para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 297, de fecha 9 de noviembre de 2023, aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos y autoriza el llamado a licitación pública para la adquisición de una licencia perpetua de gestión integral de inventario y activo fijo, para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 14 de noviembre 2023, bajo el ID N°1029940-28-LE23.
- 2.- Que, se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.
- 3.- Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-28-LE23, denominada adquisición de una licencia perpetua de gestión integral de inventario y activo fijo, para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Tipo de Integrante	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Titular	Stephanie Fábila Etcheverry	Profesional de Apoyo		
Titular	Verónica Morales Soto	Administradora Palacio Pereira		
Titular	Santiago Canales Errázuriz	Coordinador de Proyectos		
Suplente	Patricia Orellana Silva	Encargada de Contabilidad y Tesorería		
Suplente	Cinthia Bravo Arévalo	Administración Palacio Pereira		
Suplente	Mauricio Sánchez Faúndez	Jefe Departamento de Gestión de Proyectos		

2.- **PUBLÍQUESE**, por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CAROLINA PÉREZ DATTARI
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO


VLR/MVV/FRL/urr